



**RESOLUCIÓN RECTORAL  
No. 025**

**Treinta (30) de julio del año dos mil veinticinco (2025)**

“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios del año 2025 para los Programas Técnicos Laborales por Competencias y se establecen los costos financieros por otros conceptos”

LA RECTORIA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO “AUNAR”, en uso de sus facultades estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, es una Institución de Educación Superior dotada de Autonomía Universitaria, de conformidad con en el Artículo 69 de la Carta Política, cuyo ámbito de aplicación está determinado, entre otros aspectos, por “arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (Ley 30 de 1992, artículo 29).
- 2) Que, conforme con el literal e) y g) artículo 38 de la Resolución No. 020935 del 5 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica la reforma estatutaria de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR”, corresponde a esta Rectoría dirigir el funcionamiento académico – administrativo de las distintas dependencias y expedir los actos administrativos para tal fin.
- 3) Que, en consecuencia, resulta necesario establecer los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” que regirán para el año 2025.
- 4) Que, se hace necesario ajustar la resolución rectoral No. 017 del catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), por la aprobación de nuevos programas técnicos laborales en AUNAR Pasto.

**RESUELVE:**

**Artículo Único.** Aprobar los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” Sede Pasto y la extensión de Cali para el Año 2025.

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES NUEVOS DE AUNAR PASTO	
PROGRAMA	SEGUNDO PERIODO
AUXILIAR BANCARIO	\$ 1.200.000

Extensión principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / Extensión Ipiales: Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444  
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / Extensión Cali: Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547  
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

“INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL” - COLOMBIA





AUXILIAR DE TRIBUNAL	\$	1.200.000
AUXILIAR EN CORTE Y CONFECIÓN	\$	1.200.000
AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	\$	1.200.000

AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS EN AUNAR PASTO		
SEMESTRE	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
PRIMER	\$ 960.700	\$ 960.700
SEGUNDO	\$ 911.400	\$ 911.400
TERCERO	\$ 911.400	\$ 911.400

OTROS INGRESOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES EN AUNAR PASTO	
DETALLE	VALORES
INSCRIPCIÓN	\$ 82.400
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	\$ 20.200
FORMATO DE MATRÍCULA	\$ 6.100
ADICIÓN DE ASIGNATURA	\$ 224.900
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 66.000
VALIDACIONES	\$ 283.500
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 20.500
DUPLICADO DE CARNÉ	\$ 28.000
DUPLICADO ORIGINAL DE DOCUMENTOS POR FOLIO	\$ 31.200
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR SEMESTRE	\$ 49.500
CURSOS DE VERANO	\$ 334.800
HOMOLOGACIONES	\$ 160.700
DERECHOS DE GRADO	\$ 430.400
DUPLICADO DE CERTIFICACIONES DE GRADO	\$ 188.000
DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	\$ 60.700

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES DE LA EXTENSIÓN DE AUNAR CALI	
PROGRAMA	VALOR A UN AÑO
ASISTENTE EN COMERCIO EXTERIOR	\$ 3.632.800
AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	\$ 3.632.800
AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 3.766.200
AUXILIAR EN ELECTRÓNICA	\$ 2.991.900
AUXILIAR EN MERCADEO Y VENTAS	\$ 3.632.800
AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 3.632.800
MECÁNICA DE MOTOS	\$ 3.535.300

Extensión principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / Extensión Ipiales: Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444  
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / Extensión Cali: Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547  
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**  
NIT 891224762-9  
Personería Jurídica No. 1054 01/02/83 - M.E.H. Res. No. 020935 05/11/20



## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, treinta (30) días del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

(Original Firmado)

**RECTOR**

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR

**Extensión principal Pasto:** Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444  
**Extensión Puerto Asís:** Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547  
**Extensión Villavicencio:** Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA

